



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dirigirse, al Ministerio de Economía de la Nación y al Ministerio de Educación de la Nación a fin de solicitar que se arbitren los medios para garantizar la financiación de las Universidades Públicas, particularmente la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER).

ARTÍCULO 2.- Dirigirse, al Ministerio de Economía de la Nación y al Ministerio de Educación de la Nación con el objeto de informarse sobre los ejes de las políticas públicas que se planifican en materia de Educación Superior.

AUTORÍA:

-Silvia del Carmen Moreno.

COAUTORÍA: Cora Stefanía, Zoff Andrea.



FUNDAMENTOS

Conforme lo explica la Organización de Naciones Unidas (ONU): *“Históricamente, la educación superior ha sido con frecuencia inaccesible... El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aboga por una educación superior accesible, señalando que es necesaria para el “desarrollo completo de la personalidad humana y su sentido de dignidad”. El espíritu del Pacto sirve de base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que reconocen que el acceso a la educación es vital para el aprendizaje vitalicio. El ODS 4 incluye el acceso a la educación superior en su tercer meta: “Para el 2030, asegurar el acceso equitativo para todas las mujeres y hombres a educación asequible, de calidad, técnica, vocacional y terciaria, incluyendo universidad”. Esta meta enfatiza que la educación superior debe ser globalmente accesible para todos y de alta calidad. Incrementar el acceso a la educación superior le permite a las personas maximizar su potencial y avanzar en pro del desarrollo sostenible universal. Siendo los proveedores de educación superior, las universidades pueden contribuir directamente a la realización del ODS 4 y de sus metas.*

La educación superior permite a los individuos expandir sus conocimientos y habilidades, expresar de forma clara sus pensamientos tanto de forma oral

como de escrita, entender y dominar conceptos y teorías abstractas, e incrementar su comprensión acerca de sus comunidades y del mundo.

También se ha demostrado que la educación superior mejora la calidad de vida de los individuos; los estudios muestran que comparados con graduados de educación media superior (preparatoria), los egresados de universidades tienen una vida útil más prolongada, un mejor acceso a servicios sanitarios, mejores prácticas alimentarias y de salud, más estabilidad y seguridad económica, más empleo estable y satisfacción laboral, menos dependencia en asistencia gubernamental, mayor comprensión acerca del gobierno, mayor servicio y liderazgo comunitario, más autoconfianza, y menor actividad criminal y posibilidad de encarcelamiento. Además, los egresados universitarios poseen un mayor índice de acceso a internet, y más tiempo para dedicar a actividades de ocio, entretenimiento o artísticas, así como mayores índices de votación.”

Sin embargo, por primera vez en décadas en la Argentina, nación que se destaca en la región y en el mundo por su calidad educativa y científica, nos encontramos ante una encrucijada, al encontrarse en riesgo las universidades públicas y nacionales.

Las medidas de recorte del gasto público del gobierno nacional y la prórroga del presupuesto 2023 para la educación pública superior que no contempla una inflación de tres dígitos ha derivado en un proceso de desfinanciamiento de decenas de instituciones de todo el país que, a semanas de haber comenzado la cursada, no saben si podrán garantizar las actividades durante el segundo cuatrimestre. A esto se suma el desguace del sistema científico y tecnológico; la eliminación del Fondo Nacional de Incentivo Docente (Fonid); la no renovación de las becas; la pérdida de poder adquisitivo de docentes y trabajadores del sector -y de la sociedad argentina en general-; y la suspensión de obras de infraestructura en ejecución; problemáticas que complejizan aún más la realidad del sistema universitario.

La educación nacional en nuestro país y en nuestra región son banderas que debemos sostener como principio ineludible en pos de la ilustración y la libertad de pensamiento. No es casualidad en nuestra historia la evolución que ha significado el sistema universitario argentino en la reforma del '18, cuando se incorpora la autonomía. Cuando se habla de autonomía, se habla de libertad de cátedra, de pensamiento crítico bajo los ejes de la objetividad y la racionalidad.

En nuestras aulas se genera conocimiento para la búsqueda de la verdad y se lo pone en tensión para que los estudiantes lo asuman o cuestionen. Este proceso continuó con otros dos grandes hitos: la gratuidad y el acceso irrestricto en el '49 cuando Juan Domingo Perón, firmó y promulgó el Decreto 29.337, permitiendo así el acceso a la educación universitaria desde todos los sectores de la sociedad. Hace más de 70 años esta medida impactó en la enseñanza superior de nuestro país permitiendo por primera vez el acceso de diferentes sectores de la población a todas las universidades sin distinción de clases. Las Universidades Nacionales suprimieron sus aranceles, brindando así acceso a la cultura, la educación superior y la formación profesional universitaria a millones de argentinos..

Es fundamental comprender que la educación no es solo un pilar fundamental de nuestra sociedad, sino un derecho humano inalienable y un deber irrenunciable de los Estados. Debemos defender con firmeza los principios de ilustración y libertad de pensamiento que han guiado la evolución de nuestro sistema universitario. Desde la histórica reforma del '18, que consagró la autonomía universitaria, hasta la instauración de la gratuidad y el acceso irrestricto en el '49, hemos avanzado hacia una educación que promueve la búsqueda de la verdad, el pensamiento crítico, el acceso a las masas .

En nuestras aulas, se gesta el conocimiento y se fomenta el debate, desafiando no sólo a los estudiantes, sino a la sociedad toda, a asumir o cuestionar las ideas que se presentan o se transforman en dogmas.

Es por eso que debemos reivindicar, con más fuerza que nunca, el compromiso con la educación como un derecho universal y la gratuidad de la enseñanza como piedra angular de una sociedad justa y equitativa.